 <p>Instituto de Cultura y Turismo MANIZALES</p>	<p>INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O ARTÍSTICOS</p>	<p>Código PA-GJ-FO-02</p> <p>Versión 1</p>
---	--	--

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la agencia Nacional de Colombia Compra eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES se permite hacer el siguiente análisis del sector

OBJETO DEL CONTRATO: “SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA FERIA DE MANIZALES EDICIÓN 65”

PERSPECTIVA LEGAL


Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con una persona natural, considerada jurídicamente capaz de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993, cuya idoneidad le permita cumplir cabalmente con el objeto de la presente contratación, que no están incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, además en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de *Planeación Nacional*” alude a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, expresando lo siguiente:

“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

En igual sentido, se ha pronunciado el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Consejero Ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa, en auto del 13 de octubre de 2011, Radicación número: 11001-03-26-000-2011-00039-00(41719):



 <p>Instituto de Cultura y Turismo MANIZALES</p>	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES GESTIÓN JURÍDICA ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O ARTÍSTICOS	Código PA-GJ-FO-02 Versión 1
---	---	--

“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Esta contratación es necesaria toda vez que se requiere un profesional experto en comunicación y periodismo, con experiencia en entidades públicas, con habilidades para diseño e implementación de estrategias de comunicación y fortalezas en medios impresos y digitales, que permitan el correcto desarrollo de estas actividades, así como la ejecución de los compromisos y obligaciones de forma óptima.

PERSPECTIVA COMERCIAL

De acuerdo con la naturaleza del objeto y los alcances que requiere contratar el Instituto de Cultura y Turismo, se necesita un profesional en comunicación social y periodismo, con experiencia en implementación de estrategias de comunicación, manejo del lenguaje tanto escrito como audiovisual, fortalezas en el campo de la comunicación digital y con amplio conocimiento y excelentes relaciones con los medios de comunicación locales y nacionales.

En consecuencia, la persona deberá acreditar conocimientos en comunicación social y periodismo; debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

Por las contrataciones que este Instituto de Cultura y Turismo han venido realizando en vigencias anteriores, se tiene conocimiento de que en la ciudad existen personas naturales o jurídicas que ostenten las calidades del perfil requerido

PERSPECTIVA FINANCIERA

La entidad, para establecer el presupuesto oficial de la contratación a surtir, realizó la ponderación del valor de contrataciones desarrolladas en años anteriores ya sea por el ICTM u otra entidad, con objeto relacionado con aquel que se va a contratar.

A continuación, se relacionan los contratos que sirvieron para realizar la comparación y ponderación mencionada:

Nº CONTRATO	OBJETO	FECHA	VALOR	ENTIDAD
	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO EN LA ELABORACIÓN,			



Instituto de
Cultura y Turismo
MANIZALES

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES
GESTIÓN JURÍDICA**

**ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE
APOYO A LA GESTIÓN Y/O ARTÍSTICOS**

Código
PA-GJ-FO-02

Versión 1

Es así como el valor de los honorarios correspondientes al presente contrato se determinó teniendo en cuenta la capacidad de respuesta a los requerimientos del proyecto, las actividades a desarrollar y su experiencia.

Vale advertir que para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, lo cual deberá documentar para cada pago derivado de la ejecución del contrato. De igual forma deberá acreditar la afiliación al sistema de Riesgos Laborales en los términos de ley.

Adicionalmente en el valor de la propuesta y en el valor del contrato, se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, los impuestos que se generen, advirtiendo que en todo caso el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

Para la suscripción del contrato, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

RUBRO	DENOMINACIÓN	NUMERO CDP	VALOR
291311153814	Servicio arte y cultura para todos.	2021-771	\$6.000.000

Código CCPET	2.3.2.02.02.009
Código MGA	3301122

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Para la realización del objeto del presente contrato consistente en la “SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA FERIA DE MANIZALES EDICIÓN 65”; se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, con experiencia similar, igual o afín con el objeto del contrato, es decir, deberá contar y acreditar experiencia en implementación de estrategias de comunicación, manejo del leguaje tanto escrito como audiovisual, fortalezas en el campo de la comunicación digital y con amplio conocimiento y excelentes relaciones con los medios de comunicación locales y nacionales.

Para tal propósito, el contratista deberá acogerse a los lineamientos y estándares definidos por el Instituto de Cultura y Turismo.



Instituto de
Cultura y Turismo
MANIZALES

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES
GESTIÓN JURÍDICA**

**ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE
APOYO A LA GESTIÓN Y/O ARTÍSTICOS**

Código
PA-GJ-FO-02

Versión 1

	DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, PROMOCION, DIFUSIÓN Y DISEÑO DE MATERIAL PROMOCIONAL, ASÍ COMO EN LA PRODUCCIÓN TÉCNICA DE EVENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL PROYECTO CASAS DE LA CULTURA.	05/05/16 A 31/12/2016	\$14.400.000	Instituto de Cultura y Turismo de Manizales
1902153.	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS MISIONALES QUE POSEE EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO. ADEMÁS DE OTRAS ACTIVIDADES QUE REALICE LA ENTIDAD.	02/02/2020	\$17.640.000,00	Instituto de Cultura y Turismo de Manizales
361-2017	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR DEL AREA DE PRENSA DEL IDER Y COMUNICACIONES PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS EVENTOS RECREO DEPORTIVOS DE LAS COMUNICACIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER	27/02017	\$22.400.000	BOLÍVAR - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA
CTO 04- 2013	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADA POR LAS DIFERENTES ÁREAS MISIONALES DE LA PERSONERÍA EN COORDINACIÓN CON LA GESTIÓN EN COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE A LA REDACCIÓN Y DIFUSIÓN DE COMUNICADOS Y BOLETINES DE PRENSA, APOYO EXTERNO DE CONTENIDO PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN, APOYO EN REALIZACIÓN DE RUEDAS DE PRENSA Y EVENTOS DE LA ENTIDAD, APOYO EN LA REALIZACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES	24-12-2013	\$16.760.000,00	VALLE DEL CAUCA- PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE CALI

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS

Teléfono 874 97 08. 874 97 10. 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988



Instituto de
Cultura y Turismo
MANIZALES

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES
GESTIÓN JURÍDICA**

**ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE
APOYO A LA GESTIÓN Y/O ARTÍSTICOS**

Código
PA-GJ-FO-02

Versión 1

PERSPECTIVA TÉCNICA

Para el desarrollo de esta prestación de servicio, técnicamente se necesita: Una persona natural, que cuente con la capacidad e idoneidad y experiencia suficiente para el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas, los cuales estarán soportadas con su experiencia relacionada.

ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes: Ver Anexo de los estudios previos.

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

CAMILO NARANJO MOLINA
Gerente General
Instituto de Cultura y Turismo de Manizales

PAULO RESTREPO MONTOYA
Secretario General
Instituto de Cultura y Turismo de Manizales

Proyectó: Ángela María Betancurt Jaramillo- Profesional Universitaria Comunicaciones.
Revisó: Luis Anibal Marin Botero- Abogado Contratista.

